

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS DESARROLLO Y RENTAS FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:35 horas del día 24 de abril de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*"), don Pablo Díaz Albrecht y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Inmobiliaria e Inversiones Quilicura Ltda.	Ruperto Lira Goldenberg	34.960
Asesorías e Inversiones JDLB y Asociados	Erwin Merino Seguel	2.316
Comercial Cómplice S.A.	Erwin Merino Seguel	1.781
Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada	Erwin Merino Seguel	6.236
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Erwin Merino Seguel	11.481
Gestión Patrimonial CS Limitada	Erwin Merino Seguel	12.028
Gestión Patrimonial HC Limitada	Erwin Merino Seguel	12.029
Inmobiliaria e Inversiones Las Charas Limitada	Erwin Merino Seguel	5.181
Inmobiliaria Los Espinos S.A.	Erwin Merino Seguel	6.905

Inversiones Francisco Medina SpA	Erwin Merino Seguel	2.405
Inversiones Invercuatro Limitada	Erwin Merino Seguel	17.822
Inversiones Palsan Limitada	Erwin Merino Seguel	13.900
Inversiones y Asesorías Dana Limitada	Erwin Merino Seguel	1.781
Los Vasquitos S.A.	Erwin Merino Seguel	17.821
Rentas e Inversiones El Trigo Limitada	Erwin Merino Seguel	26.732
Sociedad de Profesionales e Inversiones Dra. Adriana Chamorro Limitada	Erwin Merino Seguel	2.405
Sociedad de Inversiones Rio Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	12.092
Inversiones Adonai S.A.	Cristián Pantoja Zamorano	6.952
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Joaquín Galvez Varas	71.291
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Joaquín Galvez Varas	62.379

Total:

328.497 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **328.497** cuotas del Fondo que representaban un **88,39%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de marzo de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Pablo Díaz Albrecht y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Ruperto Lira Goldenberg, Joaquín Galvez Varas, Erwin Merino Seguel y Cristián Pantoja Zamorano en representación de Inmobiliaria e Inversiones Quilicura Limitada., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Rentas e Inversiones El Trigal Limitada e Inversiones Adonai S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 5 de marzo de 2019.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2018.

B. **Informe Auditores Externos**

Se hace presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 19 de Febrero de

2019, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 5 de marzo de 2019, en el hipervínculo <https://cg-compass.box.com/s/38ipztf514cr4jj4gd4n1z4unixx3oi>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2018 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MS	(706.315)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MS	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MS	(486.723)
Gastos del ejercicio (menos)	MS	(219.592)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MS	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MS	(700.903)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MS	(345.380)

Pérdida devengada acumulada (menos)	MS	(355.523)
Ajustes a resultado devengado acumulado	MS	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MS	(1.407.218)

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MS	9.236.182
Aportes	MS	9.642.923
Otras reservas	MS	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MS	-
Utilidad devengada acumulada	MS	(205.684)
Pérdida devengada acumulada (menos)	MS	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	MS	(201.057)

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Cristóbal Kaltwasser Boetsch ;
- b) Andrea Ugarte Astaburuaga ; y
- c) Ricardo Ortúzar Cruz.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Cristóbal Kaltwasser Boetsch, Ricardo Ortúzar Cruz y la señora Andrea Ugarte Astaburuaga. Se deja constancia que el representante de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. ejerció la totalidad de sus votos en favor de Ricardo Ortúzar Cruz.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia no perciban remuneración alguna por sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar la propuesta del Presidente.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral (3) del número 4.2. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **200** Unidades de Fomento. Para el caso de la auditoría de la Sociedad General Holley Renta SpA, el presupuesto es de 100 Unidades de Fomento.
- 2) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **130** Unidades de Fomento. Para el caso de la auditoría de la Sociedad General Holley Renta SpA, el presupuesto es de 150 Unidades de Fomento.
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento. Para el caso de la auditoría de la Sociedad General Holley Renta SpA, el presupuesto es de 150 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, que la empresa de auditoría externa del Fondo sea **KPMG Auditores Consultores Limitada** hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Tomás Pintor Willcock, Pedro Pablo Cruz Morandé y Santiago Gomez-Barris Montero, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.


No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:50 horas.


Ruperto Lira Goldenberg


~~Cristián Pintoja Zamorano~~
ERWIN MERINO SZEVEL


Joaquín Galvez Varas


Pablo Díaz Albrecht


Eduardo Aldunce Pacheco